



**PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y MEMORIA JUSTIFICATIVA**

**SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LA  
PLATAFORMA DE LICITACION ELECTRÓNICA  
IMPLANTADA EN EL SERVICIO MURCIANO DE  
SALUD**

Exp. SGTI: 0015/2022

Creación: Marzo de 2022

Autor: Subdirección General de Tecnologías de la  
Información





## 1. INTRODUCCIÓN

El Decreto 155/2007, de 6 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen los Órganos Directivos del Servicio Murciano de Salud establece que las competencias que han sido atribuidas al Servicio Murciano de Salud (SMS) son la gestión y prestación de asistencia sanitaria a la población en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

La mayoría de actuaciones y esfuerzos del SMS van, por tanto, orientados a la ejecución directa de tareas relacionadas con la asistencia sanitaria. No obstante, el SMS, al igual que el resto de administraciones públicas, requiere de procesos secundarios relacionados con la contratación administrativa de bienes, servicios u obras, en ese sentido se orienta la plataforma informática desarrollada por la empresa Pixelware<sup>®</sup> cuyo fin es servir como herramienta soporte para todo el proceso administrativo relacionado con la fase de licitación dentro de la contratación.

A lo largo de estos últimos años donde la licitación electrónica es fundamental y obligatoria en la mayor parte de los expedientes tramitados por el Servicio Murciano de Salud, el uso de una plataforma de licitación electrónica se ha consolidado como elemento indispensable para la correcta prestación de los servicios, y por este mismo motivo, entre otros, se optó por instalar en modalidad 'on premise' los servicios ofrecidos hasta ese momento 'en la nube'.

El objetivo de este contrato es el siguiente:

- Servicios de Soporte técnico.
- Mantenimiento correctivo, preventivo y adaptativo.

## 2. MEMORIA JUSTIFICATIVA

En 2017, se tramitó el expediente CSE/9900/1100777131/17/PA denominado "CONTRATACION DE UNA PLATAFORMA DE LICITACION ELECTRONICA PARA EL SERVICIO MURCIANO DE SALUD" para la contratación de una plataforma de licitación electrónica. Con fecha de 5 de Septiembre de 2017 se adjudicó la contratación de dicho expediente a la empresa Pixelware, S.A.

El Presupuesto Base de Licitación del contrato era de 230.000 €, IVA no incluido y el plazo de duración del contrato era de tres años, contado a partir de la fecha de 18 de Septiembre de 2017, pudiendo ser prorrogable hasta un máximo de dos años independientes y consecutivos.

En el nuevo contrato propuesto se dará continuidad al expediente CSE/9900/1100777131/17/PA y se plantea la contratación de los servicios de soporte y mantenimiento de la plataforma de licitación electrónica implantada en el SMS.





Los cálculos actualizados se han realizado en base a expedientes anteriores o adquisiciones similares.

### 3. VALORACIÓN

De acuerdo al artículo 100.2 LCSP, se desglosa a continuación la valoración de los servicios objeto de este contrato indicando los costes directos, indirectos y beneficio empresarial.

| Concepto                             | Coste directo (sin IVA) | Coste indirecto (sin IVA) | Beneficio empresarial (sin IVA) | Total (sin IVA) | Total (con IVA) |
|--------------------------------------|-------------------------|---------------------------|---------------------------------|-----------------|-----------------|
| Servicios de soporte y mantenimiento | 35.520,00 €             | 4.884,00 €                | 3.996,00 €                      | 44.400,00 €     | 53.724,00 €     |

En particular para los costes indirectos:

| Concepto                             | Coste (sin IVA) |
|--------------------------------------|-----------------|
| Alquiler local, agua, luz y limpieza | 3.467,64 €      |
| Seguros                              | 586,08 €        |
| Equipamiento equipo de proyecto      | 830,28 €        |
| Total                                | 4.884,00 €      |

### 4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

En base al alcance expuesto en “la memoria de necesidad e informe propuesta” en relación a los “SERVICIOS DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LA PLATAFORMA DE LICITACION ELECTRONICA IMPLANTADA EN EL SERVICIO MURCIANO DE SALUD se establece un presupuesto de licitación de 44.400,00 €, IVA no incluido, tratándose en su totalidad de un gasto corriente.





## 5. FACTURACIÓN

Para este contrato se plantea una facturación mensual que deberá ser validada y aprobada por el responsable del proyecto del SMS.

## 6. DURACIÓN

La duración del contrato propuesto será de 12 meses desde la fecha de formalización y la valoración total de los servicios incluidos en la presente propuesta asciende a **44.400,00 €, IVA no incluido (53.724,00 €, 21% IVA)**.

Asimismo, se plantea que el contrato sea prorrogable hasta un máximo de cuatro anualidades consecutivas e independientes, teniendo cada una de ellas una valoración de **44.400,00 €, IVA no incluido (53.724,00 €, 21% IVA)**, resultando un total de **177.600,00 €, IVA no incluido (214.896,00 €, 21% IVA)** el importe de la prórroga.

## 7. ANUALIDADES

Dado que la duración de la contratación será de 12 meses desde la fecha de formalización, pudiendo ser prorrogable hasta un máximo de cuatro años, se establecen las siguientes anualidades, IVA no incluido:

|                           | 2022     | 2023     | 2024     | 2025     | 2026     | 2027     |
|---------------------------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|
| <b>Contrato Principal</b> | 14.800 € | 29.600 € | - €      | - €      | - €      | - €      |
| <b>Prórroga</b>           | - €      | 14.800 € | 44.400 € | 44.400 € | 44.400 € | 29.600 € |
| <b>Total IVA no inc.</b>  | 14.800 € | 44.400 € | 44.400 € | 44.400 € | 44.400 € | 29.600 € |

(Fecha y firma electrónica en el lateral)

Jefe de Servicio de Coordinación y Aplicaciones  
Informáticas  
D. Miguel Ángel Gambín Marín

El Subdirector General de Tecnologías de la  
Información  
D. Manuel Escudero Sánchez

